

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		Ayuntamiento de Miengo	905
Administración Central		Ayuntamiento de Los Tojos.....	905
Ministerio de la Gobernación		Ayuntamiento de Cabuérniga	905
Resolviendo el concurso convocado por Ordenes de 13 de febrero y 7 de marzo de 1953 ("Boletín Oficial del Estado de 1 y 11 de marzo) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican	899	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna ...	905
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Junta vecinal de Mataporquera	905
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	905	Juzgado municipal número dos de Santander	906
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	906
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamiento de Santander	906
		Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna...	906
		Ayuntamiento de Miera	906
		Ayuntamiento de San Roque de Riomiera...	906
		Ayuntamiento de Solórzano	906

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Cumplidos los trámites previstos en las Ordenes de convocatoria del concurso de Secretarios de segunda categoría, de fechas 13 de febrero y 1 de marzo de 1953; resueltas las reclamaciones interpuestas

por algunos concursantes, en relación con la valoración de sus propios méritos específicos que les fue asignada en la tabla de puntuaciones, así como los recursos interpuestos contra varios nombramientos provisionales, publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de agosto de 1953, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de 30 de mayo de 1952, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de segunda categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Alava

Valdegovia D. Gregorio López de Larrinzar y Gochicoa.

Provincia de Albacete

Casas Ibáñez D. Eduardo Albert Juan.
 Casas de Lázaro D. Julián Fernández Pascual.
 Casas de Vés D. Tomás Bueno Casino.
 Chinchilla D. José Ibáñez Esteban.
 Minaña D. Martín Iturrioz de Aulestia y Berdejo.
 Munera D. José Llopis Martínez.
 Onter D. Jesús Faus Bodi
 Pétrola D. Celso Gascón Barea.

Provincia de Alicante

Agost D. Valeriano Juan Cruz.
 Redován D. León Gallego Rodrigo.

Provincia de Almería

Alhama de Almería D. Alberto Bervel Fernández.
 Antas D. José Manuel Flores Caparrós.
 Arboleas D. Antonio Camp Rosas.
 Fiñana D. Felipe de la Peña García.
 Garrucha D. Juan Navarro Martínez.
 Lubrín D. Pedro Torres Requena.
 Tíjola D. Juan Bono Díaz.

Provincia de Avila

El Arenal D. Casiano Nieto Moreno.
 Navatalgordo - Navaquesera D. Agustín González Sahagún.
 Piedrahita D. Doroteo Ontalba Pleite.

Provincia de Badajoz

Ahillones D. Fernando Barragán Moreno.
 Berlanga D. Julián R. García Mateo.
 Casas de Don Pedro D. Isidoro López López.
 Malpartida de la Serena D. Vito Modesto Galán Fernández.
 Puebla de la Calzada D. Saturio Polo Iglesias.
 Ribera del Fresno D. Valentín Alvaro Alvaro.
 Solana de los Barros D. Manuel Montanero Rangel.
 Usagre D. Antonio del Amo García.
 Villagarcía de la Torre D. Manuel Ginestal Martínez de Tejada.
 Villanueva del Fresno D. Evaristo López Rodas.

Provincia de Baleares

María de la Salud D. Lorenzo Maseres Catalá.
 Mercadal D. Miguel Guillamet Nogué.
 San Antonio Abad D. Federico Pintó Herrero.
 Sinéu D. Lisardo Molina Moreno.

Provincia de Barcelona

Arenys de Munt D. José Griñó Vidal.
 Balsareny D. Juan Marqués Mañé.
 Monistrol D. Juan Badals Pintó.
 Ripollet D. Higinio Andrés Moreno.
 San Celoni D. Juan Brull Borrás.
 San Feliu de Llobregat D. Juan Miró Inglés.
 San Juan Despi D. Francisco J. Martí Prat.
 San Martín Sarroca D. José Olivella Arbós.
 Taradell D. Juan Gómez Surrá.

Provincia de Burgos

Briviesca D. Eleuterio Pecharromán Bédón.
 Condado de Treviño D. Luciano Vilumbrales Cano.
 Merindad Valdeporres D. Marcelino Pascual Martínez.
 Pradoluengo D. Félix Puente Vicario.
 Roa D. Eliseo Alonso Martín.
 Valle de Tobalina D. Juan Olalla Gómez.
 Valle de Valdebezana D. Severino Revilla Pérez.

Provincia de Cáceres

Acebo	D. Eulalio Lorenzo Martín.
Alia	D. Crescencio Román Asensio.
El Gordo	D. Pedro Jodra López.
Jaraicejo	D. Flaviano Iglesias González.
Monroy	D. Luciano Montero Talaván.
Navas del Madroño	D. Enrique Vacas Criado.
Talaván	D. Gaspar Gómez Pita.
Torrejoncillo	D. Virgilio Hernández Martín.
Valverde del Fresno	D. Darío Pérez Moreno.
Villamiel	D. Francisco Bravo Benito.
Zorita	D. Manuel Barrero Romero.

Provincia de Cádiz

Alcalá del Valle	D. Agapito Gutiérrez Ramos.
------------------------	-----------------------------

Provincia de Castellón

Alcalá de Chivert	D. Víctor Martínez Ramiro.
Bechí	D. Gonzalo Aznar Allepuz.
Villafamés	D. Benjamín Pastor Catalán.
Villavieja	D. Rafael Albesa Altaba.

Provincia de Ciudad Real

Agudo	D. Antonio Vista Muñoz.
Alamillo	D. Francisco de la Nugal García.
Corral de Calatrava	D. Angel Román Hernández.
Montiel	D. Fausto Jiménez Morales.
Villamanrique	D. Felipe Delgado Pérez.

Provincia de Córdoba

Cardeña	D. Manuel Andicoberry Ruiz.
El Carpio	D. Maximino Medina de la Iglesia.
Guadalcazar	D. José García Catalá.
Nueva Carteya	D. Manuel García García.
Villafranca de Córdoba	D. Antonio Rodríguez Gerez.
Villanueva del Duque	D. Moisés Serrano Pedrajas.
Villaviciosa de Córdoba	D. Francisco Arqué Gayá.

Provincia de La Coruña

Cabana	D. Cruz Ernesto Morán Pérez.
Cerceda	D. Manuel Blanco Abella.
Cedeira	D. Abundio C. Lorente Crespo.
Dumbría	D. Miguel Aparicio Sanjuán.
Finisterre	D. Paulino Negueruela Fernández.
Lage	D. Justo Lecuona del Puerto.
Mazaricos	D. Angel Narros Contreras.
Miño	D. Tomás Sánchez Parra.
Mugardos	D. Seguno González Casado.
San Saturnino	D. Mariano Asensio Navas.
Toques	D. Alfonso García Hernández.
Vedra	D. Victoriano Pérez Pérez.

Provincia de Cuenca

Buenache de Alarcón	D. Desiderio Martínez García.
Honrubia	D. José Cristino Yagüe Sevilla.
Iniesta	D. Justiniano Correa Lorente.
Landete	D. Felipe Jarque Mengod.

Provincia de Gerona

Calonge	D. Carlos Beltral Baella.
Campdevánol	D. Cristóbal Granell Ramos.
La Escala	D. Ramón de Antonio Maciá.
Palafrugell	D. Antonio Pi Cros.
Puigcerdá	D. Rosendo Queralt Segura.
Santa Coloma de Farnés	D. José Siguan Almenara.

Provincia de Granada

Albuñuelas	D. Manuel Ramos Castilla.
------------------	---------------------------

Benalúa de Guadix	D. Francisco Gil Molina.
Huétor Vega	D. Valentín Medina Ruiz.
Itrabo	D. Manuel Ramos Cerezuela.
Ogíjares	D. Julio Castellón Mendoza.
Piñar	D. Miguel M. Zamorano Jiménez.

Provincia de Guadalajara

Pastrana	D. Faustino Munilla Parrilla.
Sacedón	D. Aurelio Martínez Muñoz.

Provincia de Guipúzcoa

Fuenterrabía	D. Vicente Ros Rausell.
Lezo	D. Tertuliano Aparicio Herrero.
Urnieta	D. José María Múgica Urquiola.
Villarreal de Urrechua	D. Segundo López Ferrer.

Provincia de Huelva

Bonares	D. Pedro Dávila Carrizosa.
El Cerro de Andévalo	D. Joaquín Lozano Ponce.
Cibraleón	D. Manuel Cabanillas Guerrero.
Manzanilla	D. Pedro Sotelo González.
Moguer	D. Juan Vaalls Val.
Paymogo	D. Manuel Márquez Vázquez.

Provincia de Huesca

Binaced	D. Salvador Coreo Nasarre.
Graus (pendiente de recurso)	D. Manuel Isla Roperó.

Provincia de Jaén

Baños de la Encina	D. José Antonio Martín Fernández.
Bedmar	D. Antonio José Álvarez Prieto.
Cabra de Santo Cristo	D. Marcial Medrano Iñiguez.
Cambil	D. Federico Gil Molina.
Fuensanta Martos	D. Juan José Costa Naranjo.
Huesa	D. Miguel Rubió Boncompt.
Iznatoraf	D. Félix Ara Fernández.
Jamilena	D. Jaime Forés Satorra.

Provincia de León

El Burgo Ranero	D. Antonio V. Fernández Fernández.
Encinedo	D. Florentino Pérez Sánchez.
Fabero	D. Atanasio Álvarez Marqués.
Matallana	D. Severino Fernández Rodríguez.
Páramo del Sil	D. Germán Melguizo Latorre.
Riego de la Vega	D. Macario Prieto Valbuena.
Sahagún	D. José Rodríguez Hernández.
Truchas	D. Epifanio Uña Fernández.
Villafranca del Bierzo	D. Luis Rodríguez Hernández.

Provincia de Lérida

Alcarraz	D. Marco Galve Molada.
Almenar	D. David Puicercús Puyuelo.
Artesa de Segre	D. Pablo Bundio Brumos.
Balaguer	D. Agustín Rabell Camps.

Provincia de Logroño

Cervera del Río Alhama	D. Regino Casalengua Soriano.
Rincón de Soto	D. Tomás Garcés Martínez.

Provincia de Lugo

Bóveda	D. Bonifacio Llorente Medina.
Cervo	D. Jorge Díez Liébana.
Incio	D. Ramón Meseguer Portolés.
Neira de Jusá	D. Germán Pumares Vila.
Otero de Rey	D. Antonio Iglesias Álvarez.
Paradela	D. Justiniano Rodríguez Pelaz.
Ríoarba	D. Modesto Prieto Fraiz.

Provincia de Madrid

San Martín de Valdeiglesias	D. Juan González Lázaro.
-----------------------------------	--------------------------

Torrelaguna D. Luciano Aparicio Pérez.
 Valdemoro D. Pedro Soria Ransanz.

Provincia de Málaga

Alameda D. Antonio Román Torres.
 Fuengirola D. Tomás Boisser y Martínez de Escobar.
 Nerja D. José Domínguez Salto.
 Torrox D. Joaquín Álvarez Fernández.
 Villanueva de Algaidas D. Jesualdo Flores Villaverde.

Provincia de Murcia

Pliego D. Francisco Páez Duarte.

Provincia de Orense

Entrimo D. Tomás Yáñez Magdalena.
 Laza D. Juan García Gutiérrez.
 La Peroja D. Gregorio de la Fuente Zafra.
 Piñor de Cea D. Magín Abelló Galofré.
 Puebla de Trives D. Julián del Caño Feroso.
 Toen D. Ecequiel Esteban Barrero.

Provincia de Oviedo

Amieva D. Ulpiano López Gómez.
 Castropol D. Matías Acebo Freile.
 Noreña D. Cándido Muñiz Barro.
 Peñamellera Baja D. Manuel López del Río.
 Somiedo D. Amancio Miñón Abad.

Provincia de Palencia

Astudillo D. Sergio Vergara Tabares.

Provincia de Las Palmas

Teguise D. José Arajol Villarrubla.
 Valsequillo de Gran Canaria D. Agustín Padilla Martínez.

Provincia de Pontevedra

Arbo D. Jesús Sanz Plaza.
 Salceda de Caselas D. Antonio Sabaté Estalella.

Provincia de Salamanca

El Payo D. Saturnino Fernández Rodríguez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Candelaria D. Miguel Nonell Gibert.
 Garachico D. Juan F. Barruetabeña Petralanda.
 Santa Ursula D. Jesús Cañigral Che.

Provincia de Santander

Alfoz de Lloredo D. Secundino Pérez Cuadrillero.
 Corvera de Toranzo D. Celedonio Estébanez Ruiz.
 Miengo D. Julio Calvo Camarero.
 Ramales de la Victoria D. Martín Martínez Saiz.
 Ribamontán al Monte D. José García González.
 Soba D. Juan Fernández Serra.
 Val de San Vicente D. Mariano Baños Muñoz.

Provincia de Segovia

Cantalejo D. Gabriel González Matesanz.
 San Ildefonso o La Granja D. Pablo González de Caso.

Provincia de Sevilla

Carrión de los Céspedes D. Bernardo Suárez Berry.
 Coripe D. Gervasio Morales García.
 Gilena D. Domingo Martínez de Antoñana Díaz de Antoñana.
 La Luisiana D. Anselmo Pérez Rojas.
 Olivares D. Angel Artillo Moreno.
 Pruna D. Lucas Hernández Sánchez.
 La Roda de Andalucía D. Joaquín Zavala Rodríguez.
 El Saucejo D. Luis Cáceres Clarós.
 Tocina D. Atanasio Carro de Blas.
 Umbrete D. Angel Tarancón Huerta.

Provincia de Soria

Agreda D. Roque Calle González.

Provincia de Tarragona

Horta de San Juan D. Ramón Hernando Vicente.
Mora la Nueva D. Joaquín Timoneda Timoneda.

Provincia de Teruel

Híjar D. Manuel Abella Navarro.
Mora de Rubielos D. Proyecto Muñoz Monzón.

Provincia de Toledo

Ajofrín D. Eugenio Sanz Nafria.
Balvis de la Jara D. Enrique Morales Muñoz.
Camuñas D. Alejandro Burgos Fernández.
Las Herencias D. Félix García Antón.
Lagartera D. Luis Santos Olalla.
Lillo D. Luis Alvarez Oliver.
Nombela D. Tomás González Hernández.
La Puebla de Almoradiel D. Vidal Alcolea Rata.
Real de San Vicente D. Froilán Reyero Calvo.
Recas D. Moisés Sendino Vivar.
Sevilleja de la Jara D. Antonio del Alamo Camarero.
Urda. D. Anselmo Ruiz Jiménez.
Villafranca de los Caballeros..... D. Isauro Torres Varona.

Provincia de Valencia

Almácer D. José Alcusa Azcutia.
Anna D. Isidoro Espada Adell.
Corbera de Alcira D. Urbano Taberner Andrés.
Chella D. Silviano de las Heras de León.
Chiva D. Manuel Buitrago Marín.
Fuente Encarroz D. Enrique Gallego Domínguez.
Jaraco D. Mariano Gómez Berzosa.
Jarafuel D. Daniel Puig Adell.
Mogente D. Fernando Moncho Moncho.
Rafelguaraf D. Luis Beltrán Martorell Díaz.
Villar del Arzobispo D. Victoriano Fernández Latorre.

Provincia de Valladolid

El Portillo D. Bernardo Mostaza Rodríguez.

Provincia de Vizcaya

Arrigorriaga D. José María Vicario Calvo.
Elorrio D. Félix Pérez Cacho.
Mundaca-Pedernales D. Carlos Marín Malo.
Ondárroa D. Alfredo Ortega Dehesa.
Santurce-Ortuella D. José María Rodríguez-Radillo Díez.

Provincia de Zamora

Gallegos del Río-Vegalatrave D. Dalmacio Martín Martín.

Provincia de Zaragoza

Belchite D. José Aza Mimbrero.
Lumpiaque D. Marcial Lázaro Valero.
Quinto D. Felipe Yubero Vivaracho.
Riela D. Julián Julián Muño.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", y los Ayuntamientos interesados vendrán obligados

a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de la posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado, sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta, asimismo, a este Centro, por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado

séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y de la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecte a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cum-

plimiento por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Director general, José García Hernández.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 5 de noviembre de 1953).

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Sala Consistorial la subasta de 130 pinos del monte Bercedo, volumen 45 metros cúbicos, de la pertenencia del pueblo de Vejorís. Precio base, 11.652,50 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto con fecha 31 de julio de 1953, el precio índice del anterior producto será el resultante de aumentar el precio base en un 25 por 100.

La enajenación se hará de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 4 de agosto de 1952 y demás disposiciones vigentes.

Correspondiendo este aprovechamiento al grupo primero, sólo podrán optar a la subasta los poseedores de los certificados de las clases A, B y C, que los presentarán a la mesa junto con las respectivas hojas de compra.

Por exceder esta subasta de pesetas 10.000, la admisión de pliegos finalizará 24 horas antes de la celebración de la misma.

Los pliegos de condiciones que han de regir esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Santiurde de Toranzo, 4 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1588

Derechos de inserción: 173 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Anuncio de subasta

El día treinta del corriente mes de noviembre, a las dieciséis horas y treinta minutos, tendrá lugar, en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, la celebración de una subasta de la recaudación

del arbitrio municipal sobre saca de arenas de los terrenos comunales del Ayuntamiento para el año 1954, y por prórroga, el 1955.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, siendo necesario el depósito de fianza provisional de dos mil pesetas, que los licitadores deberán consignar en la Depositaria municipal; y la definitiva, la que crea conveniente la Corporación, no pudiendo ser inferior a un trimestre de recaudación.

El tipo de la subasta es de veinte mil pesetas por año.

En el supuesto de quedar desierta la subasta el día treinta del corriente, se celebrará nueva subasta el día cuatro de diciembre, a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja de un diez por ciento sobre el tipo señalado.

Miengo, 4 de noviembre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1590

Derechos de inserción: 141 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 123, correspondiente al día 14 de octubre, dos subastas de aprovechamientos del monte de Serradores y sitio denominado Braña Porciles, propiedad de este Ayuntamiento, para el día 14 del actual y horas de las once y media y doce, respectivamente, se hace público que dichas dos subastas quedan suspendidas, no celebrándose en las fechas y horas indicadas.

Los Tojos a 6 de noviembre de 1953.—El alcalde, Ramón González.

Derechos de inserción: 69 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Habiendo quedado desierta la subasta de 60 robles en el monte "Aa", se anuncia nueva subasta para el día dos del próximo di-

ciembre, a las once horas, con el descuento del 20 por 100 sobre el precio base señalado anteriormente, o sea en la cantidad de pesetas 22.000.

El plazo para la presentación de pliegos, terminará a las 18 horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta, rigiendo las mismas condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 120, de fecha 7 del pasado octubre.

Cabuérniga, 7 de noviembre de 1953.—El alcalde, Domingo Gómez de Dios.

Derechos de inserción: 89 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Por indicación de la Jefatura del Distrito Forestal de Santander, queda rectificada la cantidad que, como precio índice, figura en el anuncio de subasta de 2.702 pinos del monte de este pueblo, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 23 de octubre último, debiendo entenderse como verdadero precio índice el de 128.125 pesetas y no el de referido anuncio, tomado de las hojas enviadas por expresado Distrito Forestal.

Los Corrales de Buelna, 3 de noviembre de 1953.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 1582

Derechos de inserción: 73 ptas.

JUNTA VECINAL DE MATAPORQUERA

El día veintiocho del corriente mes, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la subasta de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, propiedad de este pueblo y sitio del Molino, destinada a construir viviendas, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mataporquera, 4 de noviembre de 1953.—El alcalde pedáneo (ilegible). 1591

Derechos de inserción: 65 ptas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día veintitrés del actual, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Un arcón de madera, al parecer de roble o castaño, sobre el suelo, tallado, de 1,25 metros de largo por 0,60 de ancho, aproximadamente, en estado de nuevo.

Expresado mueble ha sido embargado a don Tomás Fernández Madrazo, en juicio verbal civil que le ha promovido don Joaquín Santiuste y García-Quintana, sobre reclamación de 660 pesetas; y habiendo sido tasados estos bienes en ochocientas cincuenta pesetas, para tomar parte en la subasta será preciso consignar el diez por ciento sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos.

Santander a 4 de noviembre de 1953.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 129 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Apellidos, Carreras Martínez; nombre, Celestino; empleo, marino mercante; hijo de Bernabé y de Ignacia; natural de Santander, provincia de idem; domiciliado últimamente en idem; de estado casado; profesión, marinero; de 37 años de edad; sí sabe leer y escribir; procesado por deserción mercante del vapor español Campo Grande, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor juez instructor, capitán de Infantería de Marina, don José Luis Moya Fernández, residente en la Comandancia M. Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que, por el expresado delito de deserción, se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido, deberá dar cuenta por el medio más rápido al Excmo. señor almirante, capitán general del Departamento.

Cartagena, 29 de octubre de 1953.—Visto bueno, el juez instructor, José L. Moya.—El secretario Francisco Sánchez. 1571

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobados por la Corporación en sesiones de 21 y 30 del pasado los documentos que han de regular la imposición de las contribuciones especiales exigibles a los propietarios e industriales de las calles de San Celedonio, antigua de S. Roque y Travesía de Tantín, beneficiados por las obras de urbanización proyectadas en dichas vías, se hace público que aquellos documentos estarán de manifiesto, por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Hacienda durante las horas laborables, a los efectos de las reclamaciones que contra los mismos puedan entablarse por los interesados legítimos, dentro del antedicho plazo de exposición y ocho días después, conforme determinan los artículos 58 y 60 de la vigente Ordenanza general de la exacción.

Palacio Municipal, 3 de noviembre de 1953.—El alcalde, M. G. Mesones. 1594

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

En poder del vecino del pueblo de Barros, de este Ayuntamiento, don José González, se halla prendado y puesto en custodia un cerdo de unos cuatro meses de edad, de capa blanca y pelo largo, sin ninguna otra señal especial.

Lo que se anuncia a fin de que, en término de quince días, pueda ser recogido dicho animal por quien acredite, en debida forma, ser de su pertenencia, previo pago de los gastos que haya originado.

Los Corrales de Buelna, 3 de noviembre de 1953.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 1583

Derechos de inserción: 73 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Confeccionados los padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo ejercicio de 1954, quedan expuestos al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Miera, 30 de octubre de 1953.—El alcalde, P. O. (ilegible). 1587

A los efectos de examen y reclamaciones procedentes, se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios para el año 1954, que seguidamente se expresan:

Repartimiento de la Contribución Rústica-Pecuaria.

Padrón de la Contribución Urbana.

Matrícula Industrial.

Lo que se anuncia a sus efectos.

Miera, 30 de octubre de 1953.—El alcalde, P. O. (ilegible). 1586

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

A los efectos de examen y reclamaciones procedentes, se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios para el año de 1954, que seguidamente se expresan:

Repartimiento de la Contribución Rústica-Pecuaria.

Padrón de la Contribución Urbana.

Matrícula de Industrial.

Lo que se anuncia a sus efectos.

San Roque de Riomiera, 30 de octubre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1584

Confeccionados los padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo ejercicio de 1954, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

San Roque de Riomiera, 30 de octubre de 1953.—El alcalde (ilegible). 1585

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Estadillo E.—Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Solórzano, 10 de octubre de 1953.—El secretario (ilegible).—

Visto bueno, el presidente de la Corporación, Venancio Cuesta.